

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
21 DE NOVIEMBRE DE 2007**

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día martes 21 veintiuno de noviembre de 2007 dos mil siete, se celebró la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **Presidente AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los 2 dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de noviembre de 2007 dos mil siete, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene Acta de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 13 trece de noviembre del presente año.

III. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 377/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	21 DE SEPTIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	(SIN SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN)
NO SE ADMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO ORIGINAL DONDE CONSTE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO. ASÍ TAMBIÉN, EL RECURSO SE PRESENTÓ SIN FIRMA EN ORIGINAL, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, LEY SUPLETORIA EN LA MATERIA, NO DEBERÁ ADMITIRSE.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 378/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA Y FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	18 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIAS CERTIFICADAS DE LOS NOMBRAMIENTOS Y DECLARACIONES PATRIMONIALES INICIALES, INTERMEDIAS Y FINALES DE LOS SIGUIENTES EX-SERVIDORES PÚBLICOS (ADMINISTRACIÓN 2004-2006): TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE MUNICIPAL (DE ÉSTE ÚLTIMO SÓLO LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL). POR OTRO LADO, COPIAS CERTIFICADAS DE CHEQUES VARIOS, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS, DE LAS CANTIDADES DE DINERO APROBADAS EN DIVERSAS ACTAS DE CABILDO ("3E", 21 Y "30E"), ASÍ COMO DEL DOCUMENTO ENTREGA-RECEPCIÓN (ADMN. 2004-2006 A ADMN. 2006-2009) RESPECTO A LAS OBRAS "ARCOS DE INGRESO" Y "CICLO PISTA SEGUNDA ETAPA".

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 379/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	16 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA "CICLO-PISTA, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA", ASÍ COMO DE LOS "ARCOS DE INGRESO": AUTORIZACIONES, CHEQUES, AVALUOS, PRESUPUESTOS, PLANOS, SUPERVISIONES, FACTURAS DE COMPRA, ACTAS DE CABILDO, PLANOS, CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, APORTACIONES DE INMIGRATES, ESTADOS DE CUENTA DE LOS DEPÓSITOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE PARTICULARES Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CARTA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES 2004-2006 A LA 2007-2009.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 380/2007
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	22 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN EN COPIAS CERTIFICADAS RESPECTO DE LA OBRA "CICLO-PISTA, SEGUNDA ETAPA" DE LA CIUDAD DE TALA, JALISCO: ACTAS DE CABILDO, PÓLIZAS DE CHEQUES, FACTURAS, PRESUPUESTOS, PLANOS, CONVENIOS, COTRATOS Y TODO LO RELACIONADO CON DICHA OBRA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE ENTREGA (ADMN. 2004-2006) Y RECEPCIÓN (ADMN. 2007-2009) DE LA MISMA.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 381/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	1 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE ESE SUJETO OBLIGADO: ESTRUCTURA ORGÁNICA; SERVICIOS QUE OFRECE; DIRECTORIO Y REMUNERACIÓN MENSUAL DE SERVIDORES PÚBLICOS; PRESUPUESTO ASIGNADO; RESULTADOS DE AUDITORIAS; PADRÓN DE PROVEEDORES; INVENTARIO DE LOS BIENES; ÚLTIMA NÓMINA PAGADA A SERVIDORES PÚBLICOS.
NO SE ADMITE	POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN II DE LA LEY, YA QUE NO SE ACOMPAÑA DOCUMENTO ORIGINAL DONDE CONSTE EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO. ASÍ TAMBIÉN, EL RECURSO SE PRESENTÓ SIN FIRMA EN ORIGINAL, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, LEY SUPLETORIA EN LA MATERIA, NO DEBERÁ ADMITIRSE.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 382/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	19 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL PAGO Y/U ORDEN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LA LOMA" DEL AÑO 1997, UBICADO EN AV. LA LOMA SIN NÚMERO (EL NÚMERO DEL PAGO U ORDEN ES EL CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 3042).

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 383/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	22 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	NÚMERO DE SOLICITUDES DE RECURSO DE REVISIÓN PARA CAMBIO DE USO DE SUELO QUE RECIBIÓ EL COMITÉ PARA LA REVISIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, DE ENERO DE 2007 A LA FECHA; SOLICITUDES PROCEDENTES (FAVORABLES), NEGATIVAS Y LAS QUE SE MANTIENEN EN PROCESO (EN LOS DOS PRIMEROS CASOS, SEÑALAR LOS DOMICILIOS); NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE REVISIÓN Y LAS FECHAS EN LAS QUE HAN SESIONADO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 384/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	30 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES CIUDADANAS DIRIGIDAS AL GOBERNADOR EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2007 Y QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS VÍA POSTAL O DE FORMA DIRECTA EN LA VENTANILLA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR (PALACIO DE GOBIERNO, CASA JALISCO Y OFICIALÍA DE PARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO), ASÍ COMO LAS RECIBIDAS EN CORREO ELECTRÓNICO (EN CADA COMUNICACIÓN DETALLAR EL MEDIO POR EL CUAL SE ENTREGÓ, LA FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO ÍNTEGRO DE LA MISMA). POR CADA COMUNICACIÓN CUIDADANA RECIBIDA SE REQUIERE TAMBIÉN LA ENTREGA DE UNA COPIA, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LA RESPUESTA OFRECIDA, FECHA Y MEDIO DE ENTREGA, ASÍ COMO EL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CONTESTACIÓN.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 385/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	7 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE DEL REPORTE DE LOS ANÁLISIS "NOM-127-SSA1-1994", MANUAL DE OPERACIONES, ANÁLISIS "NOM 201 MICROBIOLÓGICO" DE LAS PURIFICADORAS DE AGUA "OJITO DE AGUA" (CUISSILLOS), "EL MANANTIAL DE TALA" (COLONIA FRESNOS), "AGUA CHECA" (TALA), "DON SIMÓN" (ESTANZUELA) Y "YOSMA" (SAN ISIDRO). POR OTRO LADO, COPIAS DE LAS VISITAS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALIZA A LAS PURIFICADORAS MENCIONADAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS EN SUS PRODUCTOS TERMINADOS, O BIEN, QUE SE SEÑALE QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS ESPECÍFICAS.
NO SE ADMITE	POR HABER PRESENTADO EL RECURSO SIN FIRMA, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, LEY SUPLETORIA EN LA MATERIA, NO DEBERÁ ADMITIRSE.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 386/2007 (INFOMEX RR 00000207)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	6 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	ESTADÍSTICA DE VALORES REALMENTE COBRADOS POR DERECHOS DE TENDIDO DE CABLE DE TELEVISION, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD, POR LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CONFORME A LA LEY DE INGRESOS.

ACTA DEL CONSEJO

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 387/2007 (INFOMEX RR 00000307)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	13 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	CUADRO COMPARATIVO, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, FALLO, ASI COMO LA COPIA DE TODO EL PROCESO ADMINISTRATIVO CONCERNIENTE AL CONCURSO C44/2007 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" REALIZADA POR SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE JALISCO.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 388/2007 (INFOMEX RR 00000407)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	LISTA DE ESCUELAS QUE OFREZCAN LA CARRERA DE SOBRECARGO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y PUERTO VALLARTA, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 389/2007
SUJETO OBLIGADO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	16 DE OCTUBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	NÚMERO DE HUELGAS QUE SE HAN DECLARADO INEXISTENTES Y LAS CAUSAS DE ELLO, DURANTE LOS AÑOS 1996, 1997 A LA FECHA, INDICÁNDOSE LAS PARTES INVOLUCRADAS, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESA H. JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 390/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	7 DE NOVIEMBRE DE 2007
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLES DE: ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y DE APERTURA TÉCNICA DEL CONCURSO LPN01/2007; ACTA DE RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DISPUSO PARA DICHO CONCURSO, ASI COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

ACTA DEL CONSEJO

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos con excepción de los referidos en el numeral 1 uno, 5 cinco y 9 nueve del listado enunciado anteriormente, por no cumplir con los requisitos que se indican en los mismos.

El Consejero Héctor Moreno Valencia solicita se asesore a los recurrentes de los cuales no se admitieron sus recursos de revisión, a fin de que se les brinde la orientación necesaria para su interposición.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación del Recurso de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 378/2007, RECURSO 379/2007, RECURSO 380/2007, RECURSO 382/2007, RECURSO 383/2007, RECURSO 384/2007, RECURSO 386/2007, RECURSO 387/2007, RECURSO 388/2007, RECURSO 389/2007 y RECURSO 390/25007, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Así mismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tienen por no admitidos los escritos registrados con los números de expedientes RECURSO 377/2007, RECURSO 381/2007 y RECURSO 385/2007 por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 13 trece de noviembre del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 367/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 368/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 369/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 370/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIA HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 371/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 372/2007
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR DETERMINADA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 373/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO APEGARSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 374/2007
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO APEGARSE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 375/2007
SUJETO OBLIGADO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE POR ESTAR DENTRO DEL PLAZO PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. ARTÍCULO 100 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto de cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 13 trece de noviembre del año 2007 dos mil siete y después de las deliberaciones correspondientes, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros, registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 367/2007, 368/2007, 369/2007, 370/2007, 371/2007, 372/2007, 373/2007, 374/2007 Y 375/2007.**

ACTA DEL CONSEJO

En otro punto dentro del mismo apartado, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita al Secretario ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, de cuenta del la resolución del Expediente Recurso de Revisión 320/2007 trescientos veinte diagonal dos mil siete.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, da lectura al acuerdo para resolver el incumplimiento de la resolución derivada del Expediente Recurso de Revisión 320/2007 trescientos veinte diagonal dos mil siete, siendo el sujeto obligado el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, estando a consideración de los miembros del Consejo el siguiente acuerdo que procede a leer a la letra:

PRIMERO.- Se acuerda proponer la sanción prevista en el artículo 107 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consistente en **amonestación pública y multa por el importe de cincuenta días de salario mínimo al servidor público del sujeto obligado CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, que resulte responsable de haber incurrido en los supuestos del numeral antes citado, previo el procedimiento administrativo correspondiente a que haya lugar.** Asimismo y toda vez que la conducta del funcionario correspondiente, se encuadra en lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley antes citada, al incumplir con la resolución dictada por este Instituto de fecha 09 de octubre del dos mil siete, notificada a ese sujeto obligado el día 17 del mismo mes y año, se acuerda presentar **denuncia penal**, en virtud de que dicha conducta se equipara al delito de **ABUSO DE AUTORIDAD**, previsto por el artículo 146 del Código Penal del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Presidente Magistrado del **CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, de conformidad con el artículo 46 fracción VI, 107 y 108 de la Ley de Transparencia e Información Pública, así como los numerales 34, 35 y 36 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión para los efectos a que haya lugar y se instaure el procedimiento administrativo correspondiente.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López da cuenta del asunto anterior preguntando a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al respecto. Al no tener ninguna observación el Presidente del Consejo pregunta si se aprueba la propuesta antes señalada. Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los miembros del Consejo se lleve a cabo el procedimiento correspondiente derivado del acuerdo de sanción referente al expediente 320/2007 trescientos veinte diagonal dos mil siete.

V. Como último punto, en el apartado de asuntos varios, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, pregunta a los miembros del Consejo si tienen asuntos por tratar, a lo que el Consejero Héctor Moreno Valencia le comenta que tiene una solicitud que le gustaría desahogar en este apartado:

- A.** El Conejero Héctor Moreno Valencia hace una petición a los miembros del Consejo a fin de que la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo martes 27 veintisiete de noviembre del año en curso, pueda cambiarse el horario para su desahogo de las 10:00 diez horas a las 12:00 doce horas del día.

ACTA DEL CONSEJO

Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** que se lleva a cabo el cambio de horario para el desahogo de la sesión de fecha 27 veintisiete de noviembre del año en curso, de las 10:00 diez horas a las 12:00 doce horas del día.

Se solicita al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez tome nota para que se elabore la convocatoria de la próxima sesión el día martes 27 veintisiete de noviembre a las 12:00 doce horas del día.

- B. En este punto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los miembros del Consejo si aprueba el "Criterio para determinar que el currículum de los servidores públicos es información pública de libre acceso", mismo que se entregó para su revisión y valoración en la sesión de fecha 13 trece de noviembre del año en curso.

Haciendo una breve referencia del criterio el Consejero Presidente, procede a leer a la letra lo siguiente:

"El Criterio establece como único, que los currículum de los servidores públicos es información pública de libre acceso, con excepción de los datos personales en ellos contenidos".

Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DEL CONSEJO** el "Criterio para determinar que el currículum de los servidores públicos es información pública de libre acceso"

El Consejero Presidente Augusto Valencia López instruye turnar dicho criterio para recabar las firmas correspondientes y posterior notificación de todos los sujetos obligados así como la publicación del mismo.

- C. Por último en este punto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, haciendo mención de lo que establece el artículo 83 ochenta y tres de la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco que estipula las atribuciones de las unidades de transparencia en su fracción IX novena, respecto a que los sujetos obligados deben *llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos* y con base en el artículo 46 cuarenta y seis de la ley de la materia, que establece las atribuciones del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en su fracción XXI vigésima primera, que indica que *se obtengan de los sujetos obligados los datos necesarios para la presentación del informe anual a que se refiere la ley.*

De lo anterior el Consejero Presidente Augusto Valencia López, pone a consideración del Consejo un punto de acuerdo para requerir de los sujetos obligados los informes que contengan el número de solicitudes de información recibidas y las respuestas que han otorgado las unidades de transparencia, a fin de que se pueda contar con la información al momento de documentar el informe anual de actividades.

Se **APRUEBA COMO PUNTO DE ACUERDO** solicitar la elaboración del documento respectivo con las firmas de los señores Consejeros y se notifiquen a los sujetos obligados.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día de su fecha esta Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.

ACTA DEL CONSEJO



AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



SECRETARÍA EJECUTIVA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2007 DOS MIL SIETE MISMA QUE CONSTA DE 12 DOCE HOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/MCG